

Español

# EDUCACIÓN EN VOZ ALTA (EVA)

## Promoción y Responsabilidad Social

Convocatoria de Notas Conceptuales, abril 2020  
Guía para postulantes

**Componente Operacional 2 (CO2): Fortalecer los roles de la sociedad civil en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas de la política del sector educativo nacional y su implementación**

### ÍNDICE

1. ¿De qué se trata Educación en Voz Alta?
2. ¿Qué se puede financiar con esta convocatoria de notas conceptuales para el CO2?
3. ¿Quién puede postular a esta convocatoria de notas conceptuales?
4. ¿Cuál es el monto y la duración del financiamiento?
5. ¿Cómo postular?
6. ¿Qué deberá contener la nota conceptual?
7. ¿Cómo se llevará a cabo el proceso de evaluación?
8. ¿Qué sucede después de la decisión sobre la nota conceptual?

Anexo 1 – Lista de países elegibles

Anexo 2 – Ilustración del proceso de aprobación del CO2

## 1. ¿DE QUÉ SE TRATA EDUCACIÓN EN VOZ ALTA?

Los socios de la sociedad civil pueden desempeñar un papel formativo en la configuración de la política educativa que servirá mejor a una amplia gama de comunidades, especialmente a las más vulnerables y marginadas. También pueden ayudar a generar apoyo público para los planes gubernamentales de educación a largo plazo, y en el monitoreo del cumplimiento de los compromisos de esos planes.

Esta es la necesidad que [Educación en Voz Alta](#), el nuevo fondo de promoción y responsabilidad social de la [Alianza Mundial por la Educación \(AME\)](#), tiene la intención de satisfacer. Educación en Voz Alta (EVA), está diseñado para poner a los ciudadanos en el centro del apoyo a las iniciativas para la rendición de cuentas y el fomento de políticas y prácticas más inclusivas. EVA apoya una mayor participación de los diversos grupos de la sociedad civil en la creación de sistemas educativos sólidos y sostenibles.

Con una asignación general de \$55,5 millones de dólares de la Alianza Mundial por la Educación (AME), Educación en Voz Alta (EVA) es el fondo más grande del mundo dedicado a apoyar el desarrollo de capacidades y la participación de la sociedad civil en los procesos de políticas educativas.

EVA proporciona fondos para apoyar a la sociedad civil a ser activa e influyente en la configuración de la política educativa para satisfacer mejor las necesidades de las comunidades, especialmente las poblaciones vulnerables y marginadas. Está financiado por la AME y es administrado por [Oxfam IBIS](#).

La AME se dedica a construir sistemas educativos más fuertes en los países más pobres del mundo, para garantizar un aprendizaje de calidad inclusivo y equitativo. Reúne a gobiernos de países en desarrollo, donantes, organizaciones internacionales, sociedad civil, organizaciones de docentes, al sector privado y a fundaciones. Se encuentra activa en más de 70 países y prioriza el apoyo a países frágiles y afectados por conflictos.

El plan estratégico quinquenal “AME 2020”<sup>1</sup> incluye tres metas y cinco objetivos para sustentar su visión, asimismo incluye funciones y responsabilidades claras que integran y promueven la responsabilidad mutua y la transparencia en la ejecución en toda la Alianza. Como parte de esto, la AME alienta activamente a las organizaciones de la sociedad civil a participar, posibilitando un diálogo político inclusivo y basado en evidencia, a fin de que puedan supervisar los planes y ayudar a garantizar la supervisión democrática de la política educativa.<sup>1</sup>

EVA está ampliando el trabajo de la AME con la sociedad civil y se basa en las lecciones aprendidas del [Fondo de Educación de la Sociedad Civil](#) (CSEF, por sus siglas en inglés). Desde 2009, las Coaliciones Nacionales de Educación (partes de la red de la Campaña Global por la Educación) han recibido apoyo en sus esfuerzos por participar en el monitoreo de la implementación de los planes del sector educativo de calidad a nivel nacional. EVA, en 2019, lanzó las dos primeras convocatorias para financiamiento en dos de las tres fuentes de financiamiento CO1 y CO3 (ver más abajo).

La Teoría del Cambio, en la que se basa el mecanismo de Educación en Voz Alta, asume que es más probable que se logren los resultados de la educación cuando existe

---

<sup>1</sup> Para más información véase el [Plan Estratégico de la AME 2020](#), y el [Marco de Resultados](#)

una amplia participación pública y una demanda por una educación de calidad equitativa, inclusiva, eficaz y eficiente. EVA tiene la intención de fortalecer la capacidad de los grupos cívicos para incrementar la responsabilidad mutua del diálogo y el seguimiento de las políticas educativas, y esto requiere una mayor diversidad de actores de la sociedad civil. Aumentar la representación efectiva de la sociedad civil en el diálogo institucional sobre políticas, mejorar la disponibilidad de información relevante para permitir el desarrollo de respuestas políticas más informadas y apoyar la defensa para promover el interés público en la educación, son estrategias importantes para coadyuvar a construir sistemas de educación pública sólidos.

Educación en Voz Alta tiene como objetivo general "mejorar la capacidad de la sociedad civil para promover los objetivos de la AME 2020 en materia de aprendizaje, equidad y sistemas fortalecidos, mediante la mejora de la participación de la sociedad civil, sus esfuerzos para fortalecer la incidencia, garantizar la transparencia, así como una mayor efectividad en la política educativa nacional y los procesos de implementación".

El desarrollo de estrategias y actividades a través del fondo EVA ha llevado a la articulación de tres flujos de financiamiento, o "Componentes Operacionales" (CO). Cada CO tiene énfasis específico en uno de los **tres objetivos**. La meta de EVA se alcanzará a través de:

**Objetivo 1 (CO1): Fortalecer la participación de la sociedad civil nacional en la planificación educativa, el diálogo sobre políticas y el seguimiento.<sup>2</sup>**

Este objetivo tiene como meta mejorar la rendición de cuentas interna de los gobiernos ante la ciudadanía. La participación de una amplia gama de grupos de la sociedad civil es vital para prevenir la "captura por parte de la élite" de espacios de políticas, asegurar que haya un debate y una deliberación abierta, y asegurar que el espacio cívico sea inclusivo aún para aquellos que tradicionalmente carecen de poder institucional. Los procesos facilitados para asegurar la participación equitativa de los grupos marginados son fundamentales porque las personas más marginadas suelen ser las menos capaces de participar debido a las limitaciones en términos de tiempo y costo de oportunidades, pero también por las normas que influyen en su poder y posición relativos en la sociedad.

**Objetivo 2 (CO2). Fortalecer el papel de la sociedad civil en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas de la política y su implementación en el sector educativo nacional.**

Este objetivo tiene como fin garantizar que los grupos de la sociedad civil puedan llevar a cabo un seguimiento estratégico a varios niveles de la política educativa y la ejecución del presupuesto, así como utilizar los datos generados para formular políticas, actuar sobre soluciones de política relevantes y rectificar mecanismos. Los grupos que trabajan sobre transparencia, gobernabilidad y otros sectores, en nombre del interés público, pueden contribuir con valiosas habilidades, estrategias creativas y redes más amplias para recolectar y difundir información que pueda ser utilizada para fortalecer la responsabilidad social en la educación. En consecuencia, EVA busca diversificar la gama de actores – y la base de evidencias – contribuyendo a operacionalizar el principio de diversidad como medio para una mayor transparencia y rendición de cuentas en el sector educativo.

---

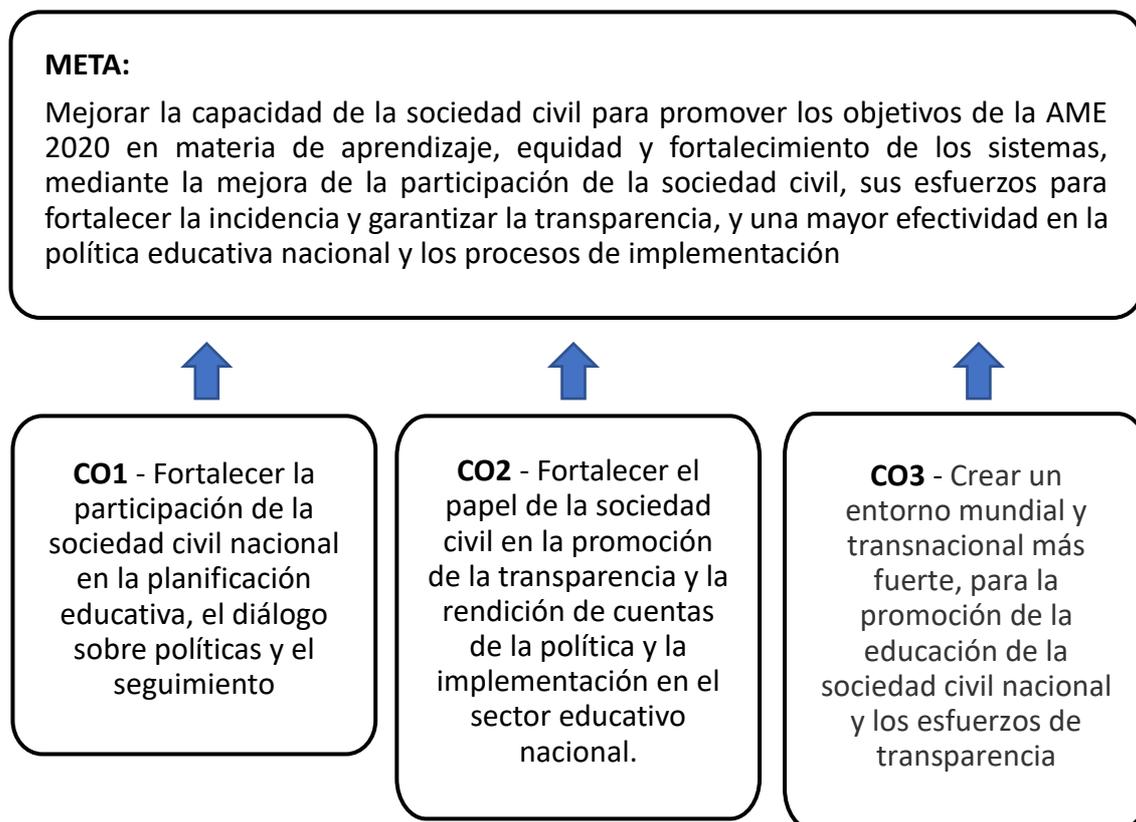
<sup>2</sup> En agosto de 2019 se lanzó una convocatoria a propuestas en el marco del CO1 y los solicitantes seleccionados han iniciado proyectos en enero de 2020.

**Objetivo 3 (CO3). Crear un entorno mundial y transnacional más fuerte para la promoción de la educación de la sociedad civil nacional y los esfuerzos de transparencia.<sup>3</sup>**

Este tercer objetivo pretende reunir a alianzas de actores de la sociedad civil para que trabajen colaborativamente en iniciativas o campañas transnacionales que tengan que ver con el trabajo de la AME a nivel nacional, particularmente en las áreas de efectividad de la ayuda, financiamiento y sinergias intersectoriales. Esto es importante porque en el actual sistema mundial, muchas de las condiciones propicias para una planificación e implementación efectiva de las políticas nacionales de educación en los países de bajos y medios ingresos, siguen estando sujetas a poderosas influencias generadas fuera de la esfera nacional.

En conjunto, estos objetivos están en consonancia con la teoría del cambio de la Alianza Mundial por la Educación (AME), especialmente los objetivos 2 y 5, que se refieren a la necesidad de "apoyar la rendición de cuentas mutua mediante un diálogo y un seguimiento eficaces e inclusivos de las políticas sectoriales" (objetivo 2, en el plano nacional) y, de crear asociaciones más sólidas (objetivo 5, en el plano mundial/transnacional).

*Ilustración de la meta y los tres objetivos de Educación en Voz Alta:*



Esta convocatoria de notas conceptuales sólo está relacionada con el CO2: Fortalecer el papel de la sociedad civil en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas de la política y la implementación en el sector educativo. Oxfam IBIS cerró la convocatoria de propuesta para el CO1 en octubre de 2019 y la convocatoria de notas conceptuales para CO3 en enero de 2020. Además de la presente convocatoria de CO2

<sup>3</sup> En diciembre de 2019 se lanzó una convocatoria a propuestas en el marco del CO3, y la selección final se completará en abril de 2020.

para notas conceptuales, se esperan convocatorias adicionales bajo OC2 y OC3 en la segunda mitad de 2020. Por favor, consulte nuestra página web para la confirmación final y más información.

### **Estrategias de implementación EVA**

Una característica importante del diseño de la estrategia de EVA y de su implementación es la gran atención que se presta al aprendizaje, el desarrollo de capacidades y la gestión adaptativa en todas las fases de la planeación y ejecución de los componentes operacionales.

En los tres componentes operacionales *el aprendizaje* es una estrategia de implementación central que se enfoca tanto en el desarrollo de capacidades como parte de la implementación, como en el aprendizaje como principio de gestión estratégica. A través de enfoques adaptativos y contextuales, y con un objetivo de sostenibilidad, se apoyará un enfoque continuo para mejorar la promoción y la eficacia de las actividades.

Cuando se trabaja para crear un cambio a través de procesos mejorados de promoción y responsabilidad social en un contexto dado, el conocimiento profundo y comprensivo de ese contexto determinado es esencial. La comprensión del contexto y de las vías de cambio específicas constituyen la base para elaborar una Teoría de Cambio clara que muestre cómo y por qué se espera que se produzca el cambio deseado en el contexto concreto.

Un análisis sólido del contexto del problema educativo elegido para afrontar deberá incluir todos aquellos aspectos de la sociedad, ya sean sociales, políticos, institucionales, culturales, e incluso ambientales, que tendrán implicaciones para la comprensión de los procesos de cambio y de las rutas de cambio.

Además, los contextos en los que trabajamos suelen ser sistemas complejos que no son estáticos sino que cambian constantemente en uno o más parámetros. Por consiguiente, ser consciente de los contextos cambiantes y poder adaptarse a ellos es crucial para que un proyecto siga siendo efectivo y relevante. Este enfoque de gestión adaptativa forma parte de la estrategia de EVA y proporciona la flexibilidad necesaria para que los beneficiarios de la sociedad civil se adapten a las circunstancias y contextos cambiantes.

EVA ha establecido un enfoque de planificación e implementación deliberadamente escalonado, investigativo y flexible, organizado y operacionalizado a través de procesos de gestión adaptativa y del desarrollo de una Agenda de Aprendizaje. Esto incluye el enfoque en el aprendizaje continuo y en el desarrollo de capacidades, así como en garantizar la flexibilidad y los procesos de gestión adaptativa.

Existen cuatro enfoques y herramientas principales para implementar la Agenda de Aprendizaje respaldada por el Agente de Financiamiento:

- Como primer paso, se introduce un **Año Cero** como oportunidad para la facilitación y la colaboración entre el Agente de Financiamiento y el postulante en el período comprendido entre la nota conceptual y la presentación de la propuesta completa (véase sección 8).
- Se provee apoyo a la elaboración y aplicación de **Planes de Aprendizaje** durante todo el período de ejecución. Los postulantes deben sugerir las necesidades de aprendizaje como parte de su propuesta (véase la sección 6).
- Todos los beneficiarios de OC1, OC2, y OC3 serán elegibles para recibir apoyo personalizado de **Socios de Aprendizaje**. Los postulantes pueden sugerir socios de aprendizaje como parte de su propuesta.

- El **enfoque colaborativo** en la Agenda de Aprendizaje busca fortalecer el desarrollo de una asociación mutua entre los beneficiarios, con foco en la sostenibilidad a largo plazo.

Un ejemplo alarmante de cambio de contexto es la actual crisis pandémica seguida de la propagación del virus COVID-19. De acuerdo con la UNESCO, más de 156 países<sup>4</sup> han aplicado cierres localizados de escuelas que afectan a cerca de 1.500 millones de alumnos en todo el mundo. Se trata de un cambio inmediato, grave y profundo en el contexto de todo el sector de la educación y, al mismo tiempo, de una situación de emergencia que requiere soluciones inmediatas para los numerosos niños afectados, y en particular en los grupos marginados más vulnerables. Esta situación cambiante también tiene implicaciones críticas para el trabajo de la sociedad civil y representa graves riesgos de que se profundice la desigualdad en el acceso de diferentes grupos a una educación de calidad. Los objetivos y metas de EVA siguen siendo los mismos, pero el nuevo contexto ofrece oportunidades para abordar nuevos tipos de problemas y enfoques de implementación, por ejemplo, combinando las necesidades inmediatas con procesos innovadores de responsabilidad social e instrumentos de vigilancia. El enfoque flexible de EVA puede dar cabida a tales estrategias y proyectos.

## 2. ¿QUÉ SE PUEDE FINANCIAR CON ESTA CONVOCATORIA DE NOTAS CONCEPTUALES PARA EL CO2?

La presente convocatoria de notas conceptuales corresponde al **Componente Operacional 2**, que se centra específicamente en la responsabilidad social y la transparencia en el sector educativo nacional.

Las estrategias de responsabilidad social dependen de la disponibilidad de información relevante. En el sector educativo, dicha información, que es importante para garantizar la igualdad de acceso a una educación gratuita y de calidad y un diálogo político sólido, podría referirse a los derechos de los ciudadanos, los derechos específicos de las personas marginadas, las cuestiones basadas en el género, los compromisos gubernamentales, el gasto, la calidad y el alcance de educación pública, y el uso de esta información por parte de los ciudadanos. Esta información puede provenir de fuentes oficiales o generarse externamente, por ejemplo, a través de la participación local y el monitoreo por parte de diversos grupos de la sociedad civil, organizaciones, foros y redes que vigilan cuestiones de interés específico. Para mejorar y mantener la participación ciudadana, la información debe reflejar las preocupaciones de los usuarios, además de ser fácil de comprender y contener elementos claros orientados a la acción. El CO2 tiene este objetivo.

El **Componente Operacional 2 (CO2)** tiene por objeto *fortalecer el papel de la sociedad civil en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas de la política y su implementación en el sector educativo nacional*, y proporcionará financiamiento para proyectos con actividades destinadas a:

- **Mejorar** la transparencia, la participación y la rendición de cuentas del diálogo sobre políticas del sector de la educación;
- **Aumentar** la disponibilidad, las fuentes y la variedad de la información para formular y actuar sobre soluciones de política relevantes;
- **Movilizar** a los ciudadanos como titulares de derechos para que desempeñen un papel activo en el monitoreo de la implementación de las políticas y finanzas

---

<sup>4</sup> Hasta fines de marzo del 2020.

educativas, y utilicen esta información para exigir el cumplimiento de responsabilidades en todos los niveles a los titulares de estos deberes.

Los solicitantes de financiamiento del CO2 deben exponer cómo planean contribuir al cambio que conduzca a los resultados del CO2 de EVA. Por lo tanto, la nota conceptual necesita explicar cómo harán para:

- Garantizar la recopilación de datos/evidencia por parte de los actores de la sociedad civil, que sean relevantes para los cambios de políticas y/o el monitoreo del compromiso gubernamental, y que estos estén disponibles y se utilicen en el diálogo de políticas nacional (Resultado EVA 2.1)
- Fortalecer el monitoreo multinivel y aumentar las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para movilizar a los titulares de derechos, en particular a nivel local, para recopilar datos estratégicos y/o vigilar los compromisos del gobierno (Resultado EVA 2.2)
- Establecer cooperativas de aprendizaje sobre cómo usar y transformar información para la incidencia (Resultado EVA 2.3)

En términos generales, la nota conceptual debe tener el objetivo general de equipar a los grupos de la sociedad civil para monitorear el presupuesto educativo y la implementación de políticas, específicamente a nivel local, y permitir que estos grupos de la sociedad civil utilicen la información y los datos como parte del diálogo de políticas nacionales y de este modo fortalecer la responsabilidad social de los niveles más altos.

La nota conceptual debe, en la medida de lo posible, abordar lo siguiente (que se detallará en la propuesta completa):

➔ **Identificar y definir un problema claro** que se abordará en el proyecto propuesto. Los problemas pueden referirse a estrategias de responsabilidad social, a cuestiones de transparencia, o a cuestiones temáticas concretas de interés, como por ejemplo:

- La falta de conciencia de los ciudadanos sobre sus derechos a la educación, sus derechos de acceso, etc.,
- Los compromisos del gobierno, por ejemplo, enfocándose en el nivel de transparencia al que los ciudadanos tienen acceso para dar seguimiento y supervisión al desempeño del gobierno en el sector,
- La falta de transparencia o claridad en el gasto de los presupuestos educativos, y la vigilancia de la asignación justa de los fondos,
- La problemática de los grupos marginados, por ejemplo, sobre cuestiones específicas de acceso a la educación para grupos marginados, dificultades para las personas con discapacidades, cuestiones de educación bilingüe y multicultural, aspectos específicos para refugiados, entre otros,
- Cuestiones basadas en género incluido el matrimonio infantil, el embarazo adolescente, la brecha en la asistencia de las niñas y mujeres jóvenes por motivos culturales o políticos específicos, el financiamiento de la educación de las niñas,
- Aspectos relativos a la calidad de la educación, la calidad de los materiales educativos,
- El alcance de la educación pública y los problemas de acceso,
- Los desafíos a la educación que plantean las situaciones de emergencia y de conflicto.

➔ **Proporcionar una clara ruta de cambio.** La nota conceptual debe demostrar que el solicitante tiene una sólida comprensión de la lógica de cambio en un enfoque

orientado a resultados, y una comprensión de cómo ocurre el cambio en el contexto dado.

➔ Si es necesario y está incluido en el proyecto: el solicitante es capaz de demostrar su **capacidad para realizar actividades de movilización social** como campañas de sensibilización pública, foros públicos, divulgación cívica y organización comunitaria para impulsar una mayor responsabilidad democrática, transparencia y justicia social.

➔ Demostrar que habrá un **vínculo entre la estrategia del Proyecto planificado y los procesos de política nacional del sector educativo**, incluidos el [Examen Sectorial Conjunto](#) (JSR, por sus siglas en inglés) y el [Grupo Local de Educación](#) (LEG, por sus siglas en inglés).

➔ Demostrar una **comprensión profunda de las cuestiones de género** (las relaciones de género y disparidades de género) y de la incorporación de las problemáticas de género en las estrategias y en la implementación de actividades.

➔ Demostrar **consideraciones de alcance geográfico y social** para grupos marginados (personas con discapacidades, hogares encabezados por mujeres, grupos minoritarios, refugiados y personas desplazadas).

➔ **Identificar las funciones de los jóvenes** en las tácticas y formas de aumentar la transparencia y la movilización social.

➔ Proporcionar una **clara comprensión de los tipos de información necesarios** y de las posibles prácticas para ayudar a generar información, si no se dispone de ella. En la nota conceptual se deben indicar las posibles metodologías o enfoques (por ejemplo, la utilización de instrumentos de responsabilidad social como las auditorías sociales, tarjetas de puntuación de la administración pública, legislación modelo sobre género, el índice del derecho a la educación, cartas comparativas de responsabilidad, encuestas de seguimiento del gasto público, sondeos públicos, entre otros).

➔ El solicitante deberá **demostrar voluntad de aprender**, experimentar e innovar, incluidas las hipótesis sobre la forma en que aplicará una cultura de aprendizaje y práctica para investigar el éxito de su estrategia.

Dado que otras organizaciones de la sociedad civil distintas de las organizaciones sociales que trabajan en el ámbito de la educación, así como actores sociales más pequeños y no registrados oficialmente pueden formar parte de una solicitud de CO2 (véase la sección 3), no es necesario que la experiencia y las competencias profundas en relación con las cuestiones y enfoques enumerados anteriormente estén plenamente establecidas a nivel de la nota conceptual. Las áreas débiles pueden ser apoyadas por el Agente de Financiamiento y los Socios de Aprendizaje durante el período del Año Cero como parte de la conclusión de una propuesta completa. Sin embargo, las necesidades de aprendizaje relacionadas deben presentarse y explicarse claramente en la nota conceptual.

Las actividades del Proyecto pueden ser muchas y variadas, relacionadas con el problema identificado elegido para la búsqueda de soluciones mediante tácticas de mayor transparencia y movilización social. A continuación se presenta una lista indicativa de actividades para orientar la elaboración de propuestas, para las que se deben tener en cuenta el contexto y las condiciones nacionales:

- Desarrollo de capacidades de grupos de ciudadanos organizados e inclusivos para interpretar y utilizar la información, especialmente de organizaciones basadas en miembros;
- Facilitar la acción colectiva de los ciudadanos para utilizar esta información para hacer demandas y/o proponer soluciones concretas a proveedores de servicios y a gobiernos;
- Aprovechar los canales o plataformas existentes, o crear nuevos, para la retroalimentación de los ciudadanos, la participación constructiva o las medidas de reparación con los proveedores de servicios o los gobiernos;
- Generar y utilizar evidencia para aumentar la participación inclusiva de los ciudadanos en la vigilancia;
- Realizar investigaciones empíricas, evaluaciones de impacto, convocar a eventos, y el aprendizaje entre pares, que generen y compartan evidencia para comprender mejor si estas intervenciones funcionan, cómo y en qué contexto para mejorar los resultados de desarrollo, y en qué medida estos enfoques pueden ampliarse, institucionalizarse y mantenerse a lo largo del tiempo;
- Crear oportunidades para cerrar la brecha de conocimiento y conectar mejor a activistas, defensores y profesionales en el campo de la transparencia, participación y responsabilidad social;
- Cultivar más aprendizaje basado en la práctica, y el uso de este tipo de participación para informar la política nacional y su implementación;
- Evaluar el desempeño del gobierno en la educación y la utilización del presupuesto educativo, así como el uso de enfoques de responsabilidad social de manera que contribuyan al logro de la meta, los objetivos y los resultados de EVA;
- Abordar los desafíos que plantea la crisis de la pandemia del coronavirus y la educación en situaciones de emergencia en general (por ejemplo, y sin limitarse a ello, sobre enfoques eficaces de incidencia durante las situaciones de emergencia, enfoques de recuperación efectivos para apoyar el retorno al pleno acceso a la educación, sobre repercusiones de la crisis en las perspectivas a largo plazo de la educación para los grupos vulnerables, el impacto en los resultados del aprendizaje en los años posteriores a la pandemia, entre otros).

### 3. ¿QUIÉN PUEDE POSTULAR A ESTA CONVOCATORIA DE NOTAS CONCEPTUALES?

Esta convocatoria de EVA en el marco del **Componente Operacional 2** presta apoyo a las **Organizaciones de la Sociedad Civil** con el fin de fortalecer las funciones de la sociedad civil, especialmente a nivel local, para promover la transparencia, la participación y la rendición de cuentas en el diálogo nacional de políticas del sector educativo y su implementación.

Esta convocatoria busca diversificar la gama de actores y la base de evidencia en el diálogo de políticas públicas educativas. Así pues, entre las organizaciones elegibles figuran una amplia gama de organizaciones como sindicatos, grupos de mujeres, grupos de jóvenes, grupos minoritarios, comités de administración escolar, entre otros.

Las organizaciones deben estar formalmente registradas para poder postularse. Sin embargo, otros tipos de entidades de la sociedad civil que no estén inscritas oficialmente pueden participar en el proyecto, pero deben trabajar con una organización líder formalmente registrada para acceder a los fondos.

El proyecto debe centrarse en un problema claramente identificado en uno o más países asociados a la AME (véase en el Anexo 1 la lista de países elegibles).

Los capítulos nacionales de las organizaciones no gubernamentales internacionales no son elegibles para el CO2. Esto incluye las oficinas nacionales de las ONG internacionales, los miembros afiliados, los miembros de federaciones o confederaciones, y las organizaciones que pueden tener un registro independiente pero reciben un apoyo significativo de una ONG internacional a través de un acuerdo de afiliación o asociación.

Las organizaciones nacionales que ya reciben fondos bajo otro componente operacional de EVA (CO1 o CO3) NO son elegibles para recibir financiamiento bajo el CO2.

Las organizaciones miembros de las Coaliciones Nacionales de Educación en los países asociados a la AME pueden solicitar financiamiento del CO2 si no han estado recibiendo financiamiento a través del CO1 o CO3.

Para poder solicitar financiamiento para el CO2, los postulantes deben cumplir los criterios y lineamientos de elegibilidad siguientes, así como los criterios sobre lo que se puede financiar en el marco de esta convocatoria. Véanse también las secciones 2 y 4:

- Estar establecidos en un país elegible (ver la lista de países elegibles en el Anexo 1)
- Ser una organización única o múltiples organizaciones colaborando en un proyecto conjunto, en uno o varios países elegibles
- Haber existido durante al menos dos años, o al menos el postulante líder debe haber existido durante al menos dos años (en el caso de colaboración de varias organizaciones)
- Ser una organización formal o legalmente registrada, y en el caso de múltiples organizaciones en colaboración, que estén trabajando bajo un Memorando de Entendimiento firmado por los miembros y una organización legalmente registrada como solicitante líder y receptora del financiamiento. Véase abajo.

EVA invita a una variada gama de organizaciones de la sociedad civil a solicitar financiamiento bajo el CO2. Por lo tanto, los solicitantes no necesariamente tienen que trabajar directamente en educación, sino que pueden ser organizaciones de la sociedad civil que trabajan con diferentes temas relevantes para la transparencia y la responsabilidad social en relación con el diálogo de políticas educativas nacionales y su implementación.

EVA invita también a otros tipos de actores de la sociedad civil, además de las organizaciones de la sociedad civil formalmente registradas, a postular por fondos de EVA. Sin embargo, en caso de no estar formalmente registradas, estas deben asociarse con una organización líder que cumpla los criterios anteriores. Los requisitos básicos son:

- Que ya estén constituidos o conformados, y que tengan un historial de trabajo conjunto;
- Deben tener un interés directo en el problema de la responsabilidad social y estar motivados para participar de manera sostenida por contribuir a resolver el problema conjunto con otros, incluidos los actores gubernamentales.

#### 4. ¿CUÁL ES EL MONTO Y LA DURACIÓN DEL FINANCIAMIENTO?

El Componente Operacional 2 (OC2) de Educación en Voz Alta proveerá financiamiento por un período de hasta 36 meses, de 2020 a 2023. Todas las solicitudes deberán tener un presupuesto de entre 450.000 y 1.200.000 dólares americanos. No se aceptarán solicitudes cuyo costo supere este límite. Las solicitudes para el CO2 de menos de 36 meses son elegibles, pero las solicitudes de menos de 24 meses no serán consideradas.

Dentro de la plantilla de Nota Conceptual Narrativa hay una sección para que los solicitantes proporcionen cifras presupuestarias indicativas. No se espera que se proporcionen cifras presupuestarias detalladas en la etapa de nota conceptual, pero sí cifras presupuestarias indicativas. Si una solicitud avanza más allá de la etapa de la nota conceptual, se deberá proporcionar un presupuesto más detallado y finalizado una vez concluido el periodo de planificación del Año Cero.

#### 5. ¿CÓMO POSTULAR?

Se invita a todos los postulantes que reúnan los requisitos a que soliciten financiamiento. Las organizaciones o grupos de múltiples interesados pueden encontrar más información en línea en [www.educationoutloud.org](http://www.educationoutloud.org). En este sitio web, los solicitantes interesados encontrarán un enlace para registrarse como postulantes, así como acceso a la información y los formatos de propuesta de Nota Conceptual relevantes. En el caso de que varias organizaciones se postulen juntas, sólo un miembro de la alianza debe registrarse como postulante para presentar la nota conceptual. Después de registrar y completar los formatos, los documentos deben cargarse en el sistema. No se aceptarán solicitudes fuera de este sistema.

La postulación de Nota Conceptual deberá contener los siguientes documentos:

1. Nota Conceptual Narrativa (formato completo)
2. Formato de presupuesto
3. Curriculum vitae de 2 o 3 personas responsables del proyecto

Todos los documentos deben ser cargados antes de la fecha límite de solicitud. *Es necesario* presionar el botón de “Finalizar y enviar la nota conceptual” para completar el proceso de solicitud. La fecha límite de solicitud es el **19 de junio del 2020** (a las 23:59 GMT). No se aceptarán solicitudes después de la fecha límite. La carga de los documentos puede tomar hasta 20 minutos, por lo tanto, se recomienda encarecidamente a los solicitantes que completen y carguen sus solicitudes con antelación para evitar cualquier complicación. Al pulsar “Enviar” recibirá un correo electrónico que confirma que su solicitud ha sido cargada en el sistema. Los formatos requeridos pueden descargarse a través de la página web.

La Nota Conceptual sólo consta de los documentos enumerados anteriormente y cualquier otro documento adicional cargado no se evaluará como parte de la solicitud.

Si la Nota Conceptual de un postulante es seleccionada, para pasar a la siguiente fase se le pedirá que presente los formularios de autoevaluación de debida diligencia y otros documentos necesarios antes de pasar a la siguiente fase del proceso de solicitud.

En caso de que un solicitante tenga problemas técnicos al registrarse o al cargar la solicitud, deberá hacer una captura de pantalla y enviarla a [info@educationoutloud.org](mailto:info@educationoutloud.org) desde la misma dirección de correo electrónico utilizada para el registro. Una vez

recibida la captura de pantalla, se contactará al solicitante para que reciba apoyo técnico.

## 6. ¿QUÉ DEBERÁ CONTENER LA NOTA CONCEPTUAL?

Las propuestas de notas conceptuales que cumplan con los criterios generales de financiamiento y los requisitos básicos se evaluarán y calificarán de acuerdo con los siguientes temas y porcentajes. El número máximo de puntos para una aplicación es de 50.

- **Análisis de contexto (25%)**
  - Análisis de contexto claro y coherente, que incluya:
    - Análisis del contexto del problema educativo identificado (aspectos económicos, sociales, políticos, institucionales y culturales) para el cual los esfuerzos políticos locales y nacionales pueden ser escenarios de cambio o influencias importantes. Esto debería incluir las implicaciones del coronavirus en el entorno operativo y del diseño del programa;
    - Análisis de las relaciones contextuales entre los ámbitos de política local y nacional pertinentes para el proyecto, incluidos los procesos y el marco de política nacional;
    - Inclusión de información cualitativa y cuantitativa en el análisis.
- **Descripción de la estrategia y acción del proyecto (25%)**
  - Presentación clara de la lógica estratégica anticipada para la teoría de cambio del proyecto y los resultados esperados;
  - Calidad de la estrategia, incluyendo los tipos de actividades, la claridad de los supuestos, y evidencia para los cambios;
  - Nota conceptual realista, en qué medida es probable que se logren los resultados;
  - Enfoque de derechos humanos como fundamento de la estrategia del proyecto;
  - Consideración de las cuestiones de género;
  - Sostenibilidad (cómo los beneficios de la intervención del proyecto continúan después de que la financiación ha cesado).
- **Relevancia del proyecto (20%)**
  - Relevancia de las intervenciones (incluye las opiniones e intereses de los beneficiarios y las partes interesadas relevantes);
  - Alineación con los objetivos y tres resultados de la AME y del CO2 de EVA;
  - Alineación con el ODS4 (coherencia con los objetivos y metas del ODS4).
- **Capacidades organizativas para implementar el proyecto (15%)**
  - Experiencia en las áreas de intervención, trayectoria organizativa en la educación y en los ámbitos pertinentes, en la responsabilidad social, influencia en políticas públicas, fortalecimiento de asociados, movilización ciudadana;
  - Competencia técnica disponible para la implementación;
  - En el caso de una propuesta presentada por varias organizaciones: relevancia de las organizaciones, incluyendo la estrategia de inclusión de grupos locales y/o marginados.
- **Enfoque de aprendizaje (15%)**

- La nota conceptual demuestra reconocimiento de las necesidades y estrategias de aprendizaje institucional para el aprendizaje local y nacional, incluidos los socios de aprendizaje y las cooperativas de aprendizaje;
- La nota conceptual incluye estrategias para la difusión a los actores interesados del sector educativo y para compartir aprendizajes, así como para utilizar socios y cooperativas de aprendizaje;
- ¿Cómo se prevé desarrollar e incluir estrategias de planificación y gestión adaptativas?

## 7. ¿CÓMO SE LLEVARÁ A CABO EL PROCESO DE EVALUACIÓN?

**PASO 1:** Se evaluarán todas las propuestas de notas conceptuales que se reciban dentro del plazo límite. Se comprobará el cumplimiento de los criterios expuestos en el presente documento en todas las notas conceptuales para confirmar la elegibilidad para el financiamiento, y que toda la documentación requerida esté debidamente completada. Las notas conceptuales que no cumplan con los criterios generales de elegibilidad para el financiamiento y los requisitos básicos serán rechazadas y no se revisarán más. Los solicitantes no seleccionados serán informados en consecuencia.

**PASO 2:** Las notas conceptuales que cumplan con los criterios generales y los requisitos básicos serán evaluadas en primera instancia por las Unidades de Gestión Regional (UGR) del Agente de financiamiento, que puntuarán cada nota conceptual en congruencia con los criterios y los valores preestablecidos y descritos anteriormente. El Panel Regional Independiente de Selección (PRIS) evaluará y clasificará las propuestas en el portafolio respectivo y presentará sus opciones clasificadas entre las mejores propuestas a la Unidad de Gestión Global (UGG) del Agente de financiamiento.

**PASO 3:** Después de la primera evaluación y proceso de puntuación, la UGG revisará y comentará cada una de las propuestas de la Nota Conceptual. La UGG identificará propuestas de notas conceptuales técnicamente aceptables para un mayor desarrollo y buscará alcanzar un equilibrio **en toda la cartera de notas conceptuales**. Por lo tanto, la lista final de notas conceptuales recomendadas para la próxima fase del proceso de aprobación tendrá en cuenta el equilibrio entre las regiones geográficas, los países frágiles/no-frágiles, los aspectos temáticos y el tamaño de las propuestas.

**PASO 4:** Después de que la UGG haya creado una lista de notas conceptuales equilibradas y recomendadas, la UGG enviará las propuestas de notas conceptuales al Panel de Selección Global Independiente (PSGI), el cual evaluará y aprobará las notas conceptuales que se someterán a una evaluación de debida diligencia.

EVA espera poder comunicar las decisiones del proceso a los postulantes durante el cuarto trimestre de 2020.

## 8. ¿QUÉ SUCEDE DESPUÉS DE LA DECISIÓN SOBRE LA NOTA CONCEPTUAL?

### Notas Conceptuales aprobadas

Si se selecciona una nota conceptual, el solicitante tendrá que pasar por un proceso de debida diligencia antes de pasar a la siguiente fase del proceso de solicitud.

Todos los solicitantes seleccionados que hayan pasado el proceso de debida diligencia avanzarán a la siguiente fase del proceso de solicitud: el “Año Cero”.

A fin de apoyar las condiciones para que los solicitantes estén preparados para actuar de manera adaptativa, y alcanzar los resultados previstos, EVA utiliza un enfoque deliberadamente escalonado, investigativo y flexible de planeación y ejecución. Este enfoque comienza con la puesta en marcha del Año Cero.

El “**Año Cero**” es un periodo de hasta 6 meses de apoyo al desarrollo de capacidades, similar a una fase inicial y/o proceso de plan de aprendizaje centrado en la elaboración de propuestas y de la capacidad organizativa. Durante este periodo, Oxfam IBIS y los socios de aprendizaje trabajarán de manera conjunta con el postulante seleccionado en la elaboración de una propuesta completa, una teoría sólida de cambio bien anclada en el contexto local, y en el apoyo a un enfoque adaptativo de aprendizaje y de gestión de proyectos.

Durante el “Año Cero”, se puede disponer de un modesto apoyo financiero para los gastos institucionales y de planeación, tales como:

- Realizar una evaluación del entorno de trabajo y de la producción anticipada de cambio
- Desarrollar una teoría elaborada del cambio relacionada con el problema propuesto para abordar
- Llevar a cabo una evaluación organizacional como base para el Plan de Aprendizaje para garantizar resultados a largo plazo
- El desarrollo de relaciones con socios y aliados clave para mejorar la probabilidad de éxito
- El fortalecimiento de los sistemas de monitoreo, evaluación y aprendizaje
- Probar enfoques para la promoción y la responsabilidad social, y finalizar el programa de trabajo en una propuesta final, incluidos los niveles de presupuesto y las actividades

Después del Año Cero, el solicitante presentará una propuesta completa a las Unidades de Gestión de EVA que luego se enviará al Panel de Selección Global Independiente para su aprobación final. No hay garantía de que un solicitante que participe en el “Año Cero” sea seleccionado para recibir más fondos. La aprobación del financiamiento después del “Año Cero” dependerá del progreso demostrado en los objetivos de aprendizaje acordados y la disposición de la organización para invertir en el aprendizaje, así como en la presentación de una propuesta completa satisfactoria.

Los postulantes de las propuestas completas aprobadas serán invitados a firmar un convenio de financiamiento.

Después de que se haya firmado el convenio financiero, el solicitante tiene la responsabilidad de implementar el proyecto, llevar a cabo las actividades del proyecto y vigilar que se logren los resultados esperados. También deberá recopilar las lecciones aprendidas y presentar informes financieros y narrativos a Oxfam IBIS sobre el progreso del proyecto.

### **Notas Conceptuales rechazadas**

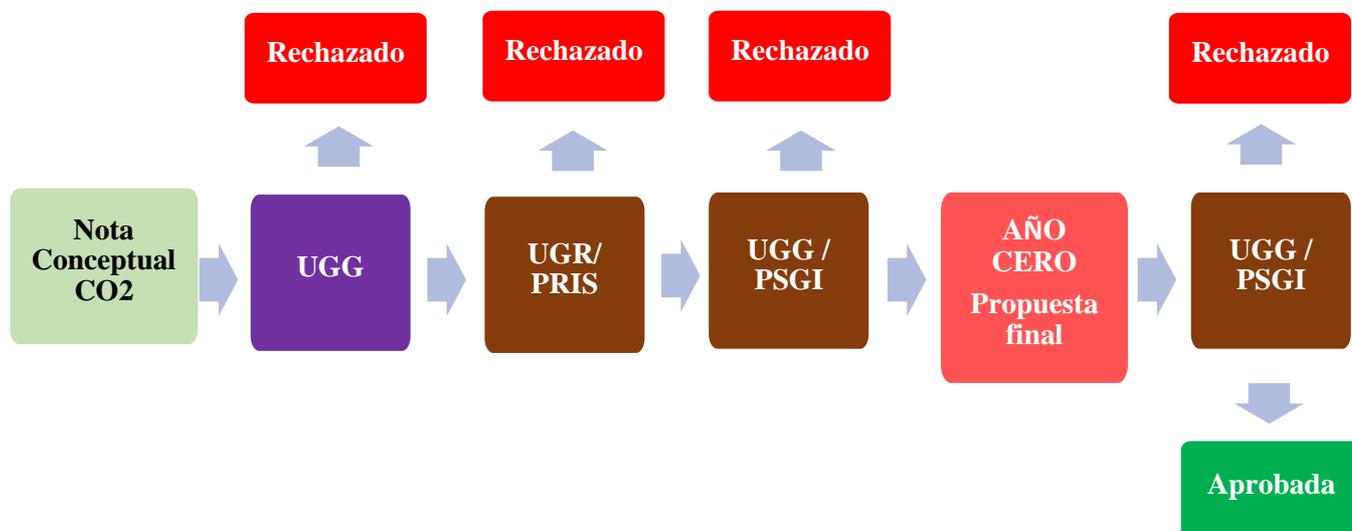
Las notas conceptuales rechazadas no se volverán a evaluar. Las decisiones del Panel Global de Selección Independiente son finales. Para las notas conceptuales calificadas que sean rechazadas debido a la falta de fondos, EVA puede compartir dichas

propuestas con financiadores relevantes que ofrezcan oportunidades de financiamiento comparables, a menos que los solicitantes deseen rechazar esta opción.

## ANEXO 1- LISTA DE PAÍSES ELEGIBLES

Afganistán	Bangladesh	Benín
Bolivia	Burkina Faso	Burundi
Bután	Cabo Verde	Camboya
Camerún	Chad	Comoras
Costa de Marfil	Dominica	Eritrea
Esuatini	Etiopía	Filipinas
Gambia	Ghana	Granada
Guinea	Guinea- Bissau	Guyana
Haití	Honduras	Islas Salomón
Kenia	Kirguistán	Laos
Lesoto	Liberia	Madagascar
Malawi	Maldivas	Mali
Mauritania	Moldavia	Mongolia
Mozambique	Myanmar	Nepal
Nicaragua	Níger	Nigeria
Pakistán	Papúa Nueva Guinea	República Centroafricana
República del Congo	República Democrática del Congo	Ruanda
San Vicente y las Granadinas	Santa Lucía	Santo Tomé y Príncipe
Senegal	Sierra Leona	Somalia
Sudán	Sudán del Sur	Tayikistán
Tanzania	Timor-Leste	Togo
Uganda	Uzbekistán	Vanuatu
Vietnam	Yemen	Zambia
Zimbabue	Yibuti	

## ANEXO 2 – ILUSTRACIÓN DEL PROCESO DE APROBACIÓN DEL CO2:



### Abreviaciones utilizadas:

- AME** – Alianza Mundial por la Educación
- CSEF** – Siglas en inglés del Fondo de Educación de la Sociedad Civil
- CO2** – Componente Operativo 2
- EVA** – Educación en Voz Alta
- GLE** – Grupo Local de Educación
- JSR** – Siglas en inglés de Examen Sectorial Conjunto
- ONG** – Organización No Gubernamental
- OSC** – Organización de la Sociedad Civil
- PRIS** – Panel Regional Independiente de Selección
- PSGI** – Panel de Selección Global Independiente
- UGG** – Unidad de Gestión Global de Oxfam IBIS
- UGR** – Unidad de Gestión Regional de Oxfam IBIS